

Planes y programas de Formación Profesional, por JACINTO HERMIDA LOPEZ

En esta etapa tecnológica que nos corresponde vivir, uno de los capítulos primordiales que debe enfrentar toda planificación educativa de carácter nacional es el correspondiente a la «formación de las gentes para el trabajo».

Hasta hace poco tiempo, la preocupación por la preparación de los «Recursos humanos para el mercado de trabajo» era muy deficiente y, en un amplio porcentaje, se reducía a proporcionar a las personas que debían incorporarse a la fuerza de trabajo, los conocimientos mínimos imprescindibles para que su presencia en la empresa fuera normalmente rentable.

La celeridad con que se vienen produciendo los avances tecnológicos es tal, que obliga a una permanente adecuación de métodos y sistemas para evitar el anquilosamiento técnico causa de no pocos trastornos en el proceso de desarrollo económico y social al que estamos abocados.

Del antiguo concepto de la Formación Profesional concebida como un elemental adiestramiento práctico y un mínimo de conocimientos teóricos y técnicos —tal como correspondía a la formación de los artesanos de oficio— se ha pasado, en nuestro tiempo, a la tecnificación masiva y, por ello, las personas que se incorporan a la fuerza de trabajo necesitan poseer el máximo de conocimientos culturales, técnicos y científicos, gracias a los cuales podrán

desarrollar sus aptitudes y cumplir su función en la empresa, con garantía de eficacia, con una productividad aceptable y con posibilidades de permanente promoción y adecuación a las exigencias de cada momento tecnológico.

Un análisis retrospectivo de la Formación Profesional desarrollada hasta el presente nos permite comprobar que no ha constituido, ni mucho menos, el instrumento capaz de incidir con eficacia en la modificación de las estructuras de la empresa. De hecho, no ha sido capaz de cubrir los objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, que nuestro momento tecnológico demanda.

La razón de esas deficiencias obedece a múltiples cuestiones y motivos cuyo análisis no es problema que podamos abordar en este artículo de extensión limitada.

Sin embargo, nos permitimos señalar que, si todo el sistema educativo estaba exigiendo una profunda y decisiva reforma, la Formación Profesional pedía, a gritos, una drástica transformación para atemperarse a las actuales circunstancias.

La revolución educativa que el Ministerio de Educación y Ciencia propugna incide en la Formación Profesional estableciendo una modificación total de la misma y otorgándole, en el aspecto sistemático, unas dimensiones de las que, hasta ahora, carecía.

Si entendemos la Formación Profesional en su más amplia acepción —o sea, como la formación de las gentes para el trabajo—, es evidente que deberá abarcar desde el simple adiestramiento profesional —antesala de la verdadera Formación Profesional— hasta la formación de los técnicos responsables máximos del trabajo en la empresa.

En definitiva, ésta es la concepción que se desprende de la nueva reforma educativa.

Así, se establece que, tanto en la educación general básica como en el bachillerato unificado y en la educación superior, deberá incorporarse la formación preprofesional como parte integrante de cada uno de esos ciclos. Pero, además, para los que hayan de incorporarse a la fuerza de trabajo, se tiene prevista la especialización al finalizar cada uno de los ciclos educativos.

Así, quedan instituidas la Iniciación Profesional, la Formación Profesional de nivel medio y la Formación Profesional de nivel superior.

Ya no se trata, pues, de una Formación «sui generis» reducida, exclusivamente, a un nivel medio, falta de actualidad y divorciada, en muchos aspectos, de la realidad tecnológica y empresarial.

La nueva concepción de la Formación Profesional pretende —a nuestro entender— dotar a la fuerza de trabajo de las personas adecuadas a cada nivel de calificación —incluso al superior— y en las que se conjugue una amplia formación cultural, técnica y científica, con una especialización que se corresponda con las exigencias de las nuevas técnicas y los modernos métodos de trabajo.

Al mismo tiempo, las personas que pasan a través de los grados de Formación Profesional se encuentran plena y decididamente incluidas en los ciclos educativos generales sin cortapisas en su promoción y en su entroncamiento con el sistema educativo general.

Por otra parte, se abandona el anticuado concepto del oficio, considerado como algo aislado y reducido a un compartimiento estanco, y, en su lugar, se considera la universalidad del oficio y la polivalencia que debe otorgarse a la formación

a fin de estudiar —como un todo— familias de oficios o profesiones situando al individuo en su verdadero marco cara al momento actual y al futuro de la técnica.

Debemos aclarar que nos estamos refiriendo a una formación sistemática entroncada en el sistema educativo general y que, por tanto, corresponde a la formación de aquellas personas que han de ejercer como mandos medios y directivos de la fuerza de trabajo.

Una planificación así concebida necesita desarrollarse mediante unos instrumentos adecuados y eficaces. Estos instrumentos son los programas a los que es necesario imprimir características de objetividad, de factibilidad, de realismo y de eficacia.

Por ello, los programas han de estructurarse teniendo en cuenta las necesidades reales de la moderna empresa y las condiciones de trabajo exigidas por los métodos que imperen en cada momento tecnológico.

La elaboración de los programas será tanto más efectiva cuantos mayores contactos se mantengan entre los responsables del desarrollo educativo —Ministerio de Educación y Ciencia— y los representantes del desarrollo industrial —empresarios—, a fin de armonizar la política educativa con las realidades técnicas y de servicio.

Aun tratándose de una formación sistemática, los programas deben ser mutables y estructurarse de forma que gocen de una gran flexibilidad y agilidad que les permita adecuarse a las exigencias de cada ciclo evolutivo que, en el aspecto tecnológico, se suceden con mucha más celeridad.

Ahora bien, el campo de acción que tiene ante sí la Formación Profesional es extraordinariamente amplio y complejo.

Se nos antoja como un mosaico multicolor en el que, cada color, representa un nivel de formación y, cada matiz, equivale a las peculiaridades de cada puesto de trabajo que exija una especialización definida y concreta.

Satisfacer todos esos niveles y matices es obra ingente, amorfa, heterogénea e imprevisible a priori que no puede pretenderse resolver, únicamente, con la Formación Profesional sistemática.

Creemos que, junto a los planes generales y a los programas específicos de la formación sistemática surgirán infinidad de apéndices que tendrán que enfrentarse a medida que se presenten buscando soluciones para cada caso en concreto.

La experiencia nos indica que simultánea y paralelamente a la formación sistemática habrá de considerarse toda una gama de modos de formación, complementación, habilitación, perfeccionamiento y promoción. Todo un grupo heterogéneo en su contenido y en el enfoque que debe darse a su desarrollo. Es lo que podemos llamar «el mundo de las enseñanzas no regladas o asistemáticas».

Quizá no corresponda al Ministerio de Educación y Ciencia abordar, de manera directa, el desarrollo de todo ese conjunto heterogéneo que suponen las enseñanzas no regladas, pero, en todo caso, su existencia no puede ser ignorada a la hora de programar la formación sistemática, porque se han de prever unas estructuras suficientemente abiertas que permitan el fácil acceso de las enseñanzas no regladas a las sistemáticas y viceversa.

Afortunadamente, la nueva ordenación educativa ha eliminado la rigidez caracte-

ristica de las anteriores legislaciones y sustenta el criterio de flexibilidad y agilidad gracias a las cuales será posible todo tipo de acomodaciones y equilibrios programáticos.

Por lo demás hay un hecho cierto: la revolución educativa está en marcha. En virtud de ella, la Formación Profesional sistemática se dignifica al ser considerada —como por derecho le corresponde— a todos los niveles, incluso al superior, del sistema educativo.

Esta dignificación viene a ser la respuesta a la sentida necesidad de ir creando una generación de trabajadores —entendida en su más amplia acepción— mejor preparados, más capaces, más conscientes, más responsables, más idóneos.

El eficaz desarrollo de los programas elaborados según los criterios que sustentan el sistema, habrá conseguido que la revolución educativa suponga una revolución de la Formación Profesional, lo que, indirectamente, debe significar una revolución tecnológica; un cambio de mentalidad en nuestras técnicas y en nuestros métodos de trabajo, todo lo cual, en definitiva, repercutirá, muy positivamente, en nuestro proceso de Desarrollo Económico y Social.